



Municipalidad de
Villa Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1110/2023

ESTABLECE VALOR METRO LINEAL DE RED GAS NATURAL FUNDAMENTOS

VISTO:

La Ordenanza 1103/2023 que establece la modalidad y la forma de actualizar la Contribución Especial por Mejoras para el Desarrollo Integral de Redes de Gas y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la determinación del importe del metro lineal inicial respectivo a los efectos de proceder al cobro del mismo a los frentistas afectados;

Que a través de la Ordenanza 1051/2021 se autorizó la creación de la Contribución Especial por mejoras para el Desarrollo Integral de Redes de Gas;

Que habiendo realizado los estudios necesarios y de acuerdo a los costos resultantes se puede determinar el valor definitivo inicial del metro lineal;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1110/2023

ARTICULO 1°.- ESTABLECESE el valor del metro lineal inicial de la red de gas natural a la etapa establecida en la Ordenanza 1051/2021 para todos los vecinos frentistas beneficiados por dicha obra identificada como DC N° 05300/001 en la suma de \$ 21.000,00 (pesos veintiún mil) y actualizados de



Municipalidad de
Villa Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE



acuerdo a lo que establece la Ordenanza 1103/2023.

ARTICULO 2°.- EXIMASE del pago de la Contribución Especial por Mejoras para el Desarrollo Integral de Redes de Gas al Club Atlético Santa Rosa, Ateneo Juvenil Acción, Instituto Privado El Salvador y al Instituto del Santísimo Rosario en todos los frentes que se vean afectados por la presente obra o por las obras de gas que en el futuro amplíen el presente proyecto.

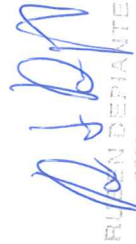
ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

“Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintitres”

Promulgada por:

Decreto N° 057/2023

De fecha: 03/10/2023


EL SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. VILLA SANTA ROSA




BEATRIZ LUCCO BORLEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. VILLA SANTA ROSA